

REQUISITOS PARA COLEGIARSE

Con el fin de mejorar nuestros servicios y evitar esperas prolongadas es **IMPRESINDIBLE**:

Solicitar cita previa en cualquiera de nuestras sedes: Murcia y Cartagena
en el siguiente enlace <http://www.commurcia.es/precita.asp>

Es requisito imprescindible personarse en el propio Colegio para efectuar la colegiación

DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLICITADOS NO SE ADMITEN COMPULSAS

PRIMERA COLEGIACIÓN

- Título original de licenciado en Medicina y Cirugía o, en su defecto, resguardo original (y fotocopia) de abono de derechos para la expedición del título. **Para Titulaciones Extranjeras:**
 - Documento original de homologación expedido por el Ministerio de Educación.
 - **Certificación expedida por Organismo Oficial y legalizado por vía diplomática de no estar ni haber estado inhabilitado para el ejercicio de la Medicina** (original y traducción jurada al español con validez por 3 meses).
- 3 fotografías tamaño carnet.
- Documento Nacional de Identidad o, en su caso, tarjeta de residente comunitario o pasaporte expedido por el país de origen (original y fotocopia).
- Datos de domiciliación bancaria: entidad, dirección postal de la oficina y número de cuenta (20 dígitos).
- Cuota de entrada: 150 €.
- Si es M.I.R.: documento de adjudicación de plaza expedido por el Ministerio de Sanidad y Consumo (original y fotocopia).
- Para médicos procedentes de países de habla no hispana, es imprescindible la presentación de Diploma o Certificado Nivel Intermedio B2 de Español como lengua extranjera expedido por organismos oficiales.

SI HA ESTADO COLEGIADO ANTERIORMENTE

Con independencia de que haya sido en este u otro Colegio Oficial de Médicos:

- Título original de licenciado en Medicina y Cirugía o, en su defecto, resguardo original (y fotocopia) de abono de derechos para la expedición del título. **Para Titulaciones Extranjeras:**
 - Documento original de homologación expedido por el Ministerio de Educación.
- Certificado de Baja del Colegio de procedencia. En caso de proceder del extranjero, Certificación expedida por Organismo Oficial y legalizado por vía diplomática de no estar ni haber estado inhabilitado para el ejercicio de la Medicina (original y traducción jurada al español con validez por 3 meses).
- 3 fotografías tamaño carnet.
- Documento Nacional de Identidad o, en su caso, tarjeta de residente comunitario o pasaporte expedido por el país de origen (original y fotocopia)
- Datos de domiciliación bancaria: entidad, dirección postal de la oficina y número de cuenta (20 dígitos).
- Cuota de entrada: 150 €.
- Si es M.I.R.: documento de adjudicación de plaza expedido por el Ministerio de Sanidad y Consumo (original y fotocopia).
- Título original de especialista o, en su defecto, resguardo original (y fotocopia) de abono de derechos para la expedición del título. **Para Especialidades Extranjeras:**
 - Documento original de homologación expedido por el Ministerio de Educación.
- Para médicos procedentes de países de habla no hispana, es imprescindible la presentación de Diploma o Certificado Nivel Intermedio B2 de Español como lengua extranjera expedido por organismos oficiales.